



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 NOV 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, correspondiente al mes de Noviembre/94- Ejercicio 1994- por un total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 4.242.235,69); y

CONSIDERANDO: Que según el Informe N° 344 /95, se aconseja aprobar parcialmente la cuenta al merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE CON 70/100 (4.218.107,70).-

Que de acuerdo a lo señalado en el Informe de referencia, surge observación que formular, la que se detalla en el Anexo I de la presente, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 99/100 (24.127,99).-

Que el Tribunal de Cuentas, es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art.2º) inc.b) de la Ley 50.-

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) Aprobar parcialmente la rendición de cuentas presentada por el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA del mes de Noviembre/94, y disponer la correspondiente acreditación en la ficha respectiva por el importe de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE CON 70/100 (\$



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



4.218.107,70).-

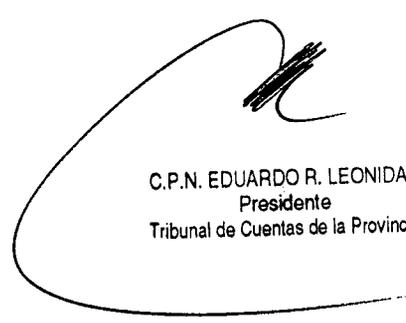
ARTICULO 2º) Mantener pendiente de aprobación la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 99/100 (24.127,99), indicada en Anexo I -Capítulo de Observaciones- que forma parte de la presente, concediendo al responsable del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Dn. Diego NAVARRO; un plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente, para responder el mismo.-

ARTICULO 3º) Declarar libre de responsabilidad por el importe indicado en el Art.1º) al Presidente del Organismo Sr. Diego NAVARRO.-

ARTICULO 4º) Registrar, comunicar, cumplido se reservarán las actuaciones por el plazo indicado en el Art.2º), vencido el mismo, se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 33/ 95 V.A.-


C.P. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I DE RESOLUCIÓN N° 331 /95 T.C.
CAPITULO DE OBSERVACIONES

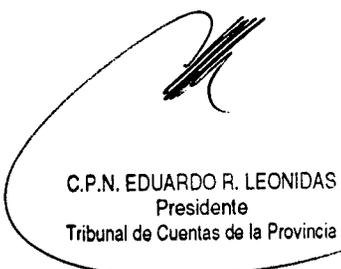
GASTOS GENERALES:

O.P.N°3067/94 TORRES, PABLO D.....	\$ 950,00
O.P.N°3068/94 SOLER, JUAN V.....	\$ 950,00
O.P.N°3069/94 ISOBA MORALES, JOSE.....	\$ 950,00
O.P.N°3070/94 PLANTE, SANDRA B.....	\$ 950,00
O.P.N°3071/94 BESSONE, MARTA.....	\$ 500,00
O.P.N°3072/94 VARELA, MARIA E.....	\$ 500,00
O.P.N°3074/94 VILLANUEVA, RAMON.....	\$ 2.000,00
O.P.N°3073/94 SANTANA, SILVIA.....	\$ 500,00
O.P.N°3075/94 RINALDI, MARIA C.....	\$ 1.500,00
O.P.N°3076/94 FRIED, GUSTAVO.....	\$ 1.500,00
O.P.N°3077/94 HEREDIA, CLAUDIA S.....	\$ 950,00
O.P.N°3078/94 ACUÑA, SERGIO C.....	\$ 950,00
O.P.N°3079/94 MAZZAFERRO, DOMINGO.....	\$ 950,00
O.P.N°3080/94 GIMENEZ, ZULEMA.....	\$ 950,00
O.P.N°3081/94 ALMONACID, CLAUDIO.....	\$ 950,00
O.P.N°3083/94 LLANOS, GUSTAVO.....	\$ 1.700,00
O.P.N°3084/94 COBIAN, LUCIANO.....	\$ 1.350,00
O.P.N°3085/94 BACESKI, MARTA.....	\$ 1.350,00
O.P.N°3086/94 SANTOS, NILDA.....	\$ 1.350,00
O.P.N°3087/94 FERNANDEZ, NELIDA.....	\$ 500,00
O.P.N°3088/94 SALDIVIA, FABIANA.....	\$ 1.500,00
O.P.N°3233/94 CHIARAVALLE, CLAUDIO.....	\$ 461,28
O.P.N°3343/94 VILLANUEVA, RAMON.....	\$ 866,71
TOTAL OBSERVADO.....	\$ 24.127,99

(Faltan facturas reglamentarias, Resolución D.G.I. N° 3419/92).-


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia